| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. | REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CÓDIGO: AP-TH-F-108-04 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN: 4 |
| | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E<br>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PÁGINA: 1 DE 1 |
| | | FECHA: 15/06/2022 |

| FIRMA | FIRMA |
|---|---|
| SUPERVISOR DE CONTRATO<br>Dra. SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ<br>Directora Gestión del Riesgo en Salud | SUPERVISOR DE CONTRATO<br>Dra. SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ<br>Directora Gestión del Riesgo en Salud |
| FIRMA | FIRMA |
| SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD<br>Dra. YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ<br>Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud | ORDENADOR DEL GASTO<br>Dr. LILIANA RIOS VELANDIA |

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:
1.Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2.Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3.Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA

DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANNA MARIA MEDINA ORMA

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. | REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CÓDIGO: AP-TH-F-108-04 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN: 4 |
| | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E<br>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PÁGINA: 1 DE 1 |
| | | FECHA: 15/06/2022 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE SOLICITUD: | 06/09/2023 | DEPENDENCIA | Dirección Gestión del Riesgo en Salud |
| SERVICIO | Dirección Gestión del Riesgo en Salud | UNIDAD DE SERVICIO | USS LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS |
| CONVENIO: | PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL | TIPO | Administrativo |
| NOVEDAD: | Convenio | | |

**OBJETO CONTRACTUAL:**

Prestar servicio de apoyo a la gestión como TECNOLOGO ADMINISTRATIVO II dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| APLICA POR HORAS: | NO | VALOR HORA: | N/A | NUMERO DE HORAS: | N/A |
| VALOR TOTAL: | $ 2.971.685 | PLAZO | | | |
| CDP | De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera | | | | |

**PERFIL REQUERIDO:**

| | |
|---|---|
| ESTUDIOS: | TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO |
| EXPERIENCIA: | VEINTI CUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS |

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3. Se requiere contar con un TECNOLOGO ADMINISTRATIVO II para realizar las actividades propias de los componentes de los Proyectos de Inversion Local contratados con los Fondos de Desarrollo Local, con el fin de dar cumplimiento a los contratos y /o convenios vigentes celebrados por Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

**OBLIGACIONES**

1. Liderar la gestión de Central Cuentas de forma eficiente con el objetivo de contribuir al cumplimiento del pago de las obligaciones adquiridas por la Subred Norte para su normal desarrollo.
2. Establecer el estado real de las cuentas por pagar por proveedor por fechas de vencimiento de las facturas.
3. Atención a supervisores de contratos y conciliación financiera de los mismos.
4. Gestionar con la áreas que intervienen en el proceso de contratación, facturacion, almacén y demás áreas de la Subred que contribuyan al proceso administrativo de los Proyectos de Inversion Local.
5. Liderar el oportuno y normal desarrollo del área para satisfacción de nuestro cliente externo e interno de la Subred.
6. Realizar en hojas de exel, control de los diferentes convenios y/o contratos suscritos con los diferentes Fondos de Desarrollo Local teniendo en cuenta ejecución presupuestal y ejecucion financiera por parte de los facilitadores de los convenios .
7. Recepción y revisión de facturas que cumplan con la normatividad vigente por parte de los proveedores contratados por la Subred para el desarrollo normal de los convenios.
8. Seguimiento presupuestal y financiero de la ejecución de los contratos de los diferentes proveedores.
9. Radicación facturas consolidadas por Contrato en Cuentas por Pagar.
10. Generar informe mensual del desarrollo de los contartos y/o convenios a la supervisora del mismo.
11. Apoyar el seguimiento a certificaciones, disponibilidades, novedades del personal, recibo de planillas de pago y certificaciones, adiciones, prórrogas de Talento Humano.
12. Apoyar la gestión administrativa y mantener actualizados los diferentes tableros de gestion financiera de Convenios y/ o Contratos que se celebren entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y los diferentes Fondos de Desarrollo Local que comforman la Subred Norte E.S.E.
13. Generar bases de datos y sistemas de captación de la información actualizadas acorde a los solicitado por la dinamica de cada uno de los convenios y/o contratos de los Fondos de Desarrollo Local de los proyectos de inversion local.
14. Consolidar la información necesaria para la elaboración de los informes requeridos.
15. Apoyar el seguimiento a certificaciones, disponibilidades, novedades del personal, recibo de planillas de pago y certificaciones, adiciones, prórrogas de Talento Humano y correspondencia.
16. Revisar, clasificar y controlar los documentos relacionados con la competencia del área y velar por la organización del archivo de gestión.
17. Realizar gestión documental de los procesos y actividades desarrolladas para los convenios y/o contratos celebrados entre el fondo de desarrollo local y la subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E., organizando el archivo en físico, en magnético y garantizar su custodia.
18. Apoyar la gestion administrativa, logística y traslados de los dispositivos en caso de que se requiera en todos los proyectos de inversión local de las alcaldias locales que comforman la Subred Norte y realizar la generacion de oficios y tramites administrativos que se requieran en el área de proyectos de inversion local de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
19. Las demás funciones especificas que se definan en el convenio o contrato de acuerdo a los procesos administrativos y técnicos requeridos de acuerdo a los Convenios y/o contratos celebrados entre los fondos de desarrollo local y la subred integrada de servicios de salud Norte E.S.E. y lineamientos establecidos por la SDS en el área de proyectos de Inversion Local y/o lo requerido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

1439